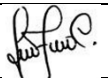
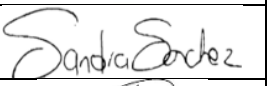
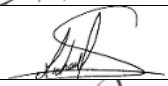
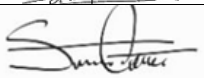
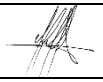
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Segundo Comité Técnico CPS 730 de 2024 Componente Agricultura Urbana**		
Fecha:	**12/05/2025**	**Hora de inicio: 03:00 p.m.**	**Modalidad:** Presencial / X Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: 04:30 p.m.**	
Dependencia:	**Planeación**	**Nombre del responsable: Sandra Sánchez Gamba**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	1018469343	Luisa Coronado		Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe			x						X	luisa.coronado@gobiernobogota.gov.co	
C.C.	79431470	Wilson Pérez Duarte		Delegado Comisión Ambiental Local – CAL										aras18.2010@gmail.com	
C.C	1024482565	Sandra Sánchez		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	cpsrafaeluribeambiental730@gmail.com	
C.C	1030587274	Michael Sandoval		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	cpsrafaeluribeambiental730@gmail.com	
C.C	79762023	Sergio Córdoba		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	compagriculturaurbana730@gmail.com	
C.C	1030633270	Magnolia Cepeda		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	Ing.magnoliacepeda@gmail.com	
C.C	1026279529	Diana Carolina Pinzón		Representante del área ambiental externa del FDLRUU y Comisión Ambiental Local			x						X	diana.pinzon@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 03:10 p.m. se inicia la reunión:

Se inicia la reunión con la lectura del orden del día por parte del ingeniero Sergio Córdoba coordinador del componente de agricultura urbana

Se da lectura al orden del día:

1. Presentación de asistentes
2. Socialización de los facilitadores contratados a la fecha
3. Modificación del Anexo Técnico
4. Fortalecimiento a huertas listado JBB
5. Fortalecimiento de las iniciativas presupuestos participativos
6. Socialización de avances
7. Varios
8. Finalización y cierre Se aborda cada punto

1. Presentación de los asistentes

En reunión se encuentran: Luisa Fernanda Coronado Apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe; Sandra Sánchez coordinadora general del proyecto, Sergio Córdoba Coordinador del componente de agricultura urbana, Wilson Pérez Duarte delegado de la Comisión Ambiental Local y representante de la mesa local de agricultura, Diana Carolina Pinzón representante del área ambiental externa del FDLRUU Michael Sandoval representante legal del Consorcio Proyectos Ambientales y Magnolia Cepeda Profesional del componente de agricultura urbana.

2. Socialización de los facilitadores contratados a la fecha

A la fecha se encuentran contratados por parte de la INICIATIVA 37249 concertada comunidad NARP- raíces ancestrales: Jairo Caicedo quien es también el promotor de la iniciativa, Edwin Castillo y Jean Paula Torres; por parte de la INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre: Richard Tisoy, Ana Gitoma y Félix Arévalo; por parte de la INICIATIVA 37281: concertación jóvenes- Flor de la juventud – CLJ: Paula Mejía quien también es la promotora, Karen Molina y Brayan Gallo, con respecto a Paula Mejía esta contratada desde el 25 de abril, sin embargo se tiene entendido que realizo la radicación de desistimiento como facilitadora debido a situaciones personales, junto con el desistimiento radico documentación de quien supliría el cargo, se está pendiente evaluación por parte del apoyo a la supervisión por parte de la alcaldía, en cuanto a la INICIATIVA 34630: Reservorio de semillas, aun no se ha realizado contratación de los facilitadores ya que no se han radicado las hojas de vida de los facilitadores por parte del promotor se tiene entendido que dos de ellos están pendientes de completar la documentación.

3. Modificación del Anexo Técnico

Para la modificación en el anexo técnico con respecto a las iniciativas INICIATIVA 37249 concertada comunidad NARP- raíces ancestrales e INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre ya que dentro del anexo técnico se contemplaba al fortalecimiento de las huertas, es decir que existía un proceso inicial y que en el marco del CPS 730 de 2024 se debía dar continuidad a esos procesos, es conocimiento de todos que el operador anterior no ejecuto dicho proyecto, por lo que al día de hoy no existen estas huertas y por lo tanto no es coherente hablar de un fortalecimiento.

Desde el apoyo a la supervisión se indica que para la modificación en el anexo técnico se debe contar con el espacio en donde se llevará a cabo la implementación de las huertas con protocolo autorizado, en el momento en el que se cuente con esta gestión se podrá realizar la modificación al anexo técnico.

En cuanto a la INICIATIVA 37249 concertada comunidad NARP- raíces ancestrales: el día de hoy 12 de mayo se llevó a cabo reunión en el colegio José Martí, se tuvo reunión con la profesora Mónica Ramírez, y con el Coordinador de la Sede A quienes manifestaron que el colegio está de acuerdo en ceder parte del espacio verde del colegio para que la

comunidad NARP realice la implementación de la huerta en este espacio, según reunión con Diana Tinoco del jardín Botánico de Bogotá, nos informó que los colegios no requieren autorización de protocolo pues las instituciones educativas ya cuentan con una resolución de autorización para la administración del espacio público en donde se ubican los colegios y por ende pueden realizar estas actividades sin protocolo, así mismo se realizó radicación de oficio formal al colegio y se informó que para la autorización se requiere una respuesta por parte del rector quien es la persona a cargo de la institución.

Se realiza intervención por parte de Wilson Pérez quien indica que se debe tener en cuenta los antecedentes que se han tenido y las complicaciones que se tienen con la implementación de huertas en los colegios, como se va a garantizar que no se sigan teniendo complicaciones que las huertas solo tienen vigencia hasta noviembre, hay dos colegios en donde el FDLRUU ha implementado huertas y a hoy ya no existen.

Se menciona por parte del operador que durante la reunión establecida con el colegio fue evidente el interés por parte de la docente y el coordinador en la implementación y sostenibilidad de la huerta, así mismo se les informo que se debe firmar un acta de compromiso por parte del colegio y la comunidad NARP, sin embargo, desde el operador estamos a disposición de lo que se defina en el marco del comité.

Luisa del apoyo a la supervisión se informa que debe quedar muy claro que la corresponsabilidad debe garantizarse durante los 12 meses del año y que durante los meses en donde no haya calendario académico pueden permitir el acceso a la comunidad indígena para garantizar su sostenibilidad. Diana Pinzón informa que si bien en el proyecto pasado no se ejecutó proyecto con la comunidad NARP en el año 2022 con la UNAD se realizó entrega de una huerta a la comunidad NARP por lo que es importante realizar un seguimiento a esa huerta, y que sucedió, así como validar el interés de la comunidad NARP con el tema de la agricultura.

Se realiza intervención por parte de Wilson Pérez que no se niega que los colegios no tengan voluntad, sin embargo existen dos precedentes en donde el FDLRUU han implementado en dos colegios y luego de 6 meses ya no hay huerta ni aparecen los responsables, por lo que es un temor que a existido siempre y que se deben dar garantías, por otra parte el FDLRUU a través de la mesa local de agricultura realiza seguimiento a las huertas que han sido fortalecidas por medio de dineros del FDLRUU, y por eso se debe revisar ya que no se conoce ni se ha podido acceder a la huerta que se menciona por parte de Diana Pinzón que fue fortalecida da la comunidad NARP en el año 2022, es por ello que para poder fundamentar la inversión se debe realizar una actualización e investigación que se deben realizar previamente, estos antecedentes deben tenerse en cuenta.

Se consulta por parte de Luisa Coronado a Diana Pinzón si el promotor de la iniciativa del 2022 fue Jairo Caicedo, a lo que Diana indica que tiene conocimiento que se le entrego una huerta a la comunidad NARP ya que estaban priorizados en el tema de la agricultura y la comunidad NARP realizo una alianza con personas mestizas para trabajar esa huerta, pero no conoce el proceso de población NARP vinculado a huertas, por lo que sí es importante validar eso ya que ellos estaban interesados en realizar una salida pero en el tema de agricultura no se conoce un proceso.

Se solicita por parte del operador si se puede contar con información sobre esa huerta que se fortaleció en el año 2022 y el promotor que en su momento acompaño por parte de la comunidad NARP para poder realizar seguimiento. Diana Pinzón informa que puede suministrar los datos de los facilitadores de la iniciativa de ese entonces y Luis Coronado indica que va a realizar la consulta.

Se informa por parte de Luisa Coronado que desde el área de planeación le indican que la huerta que se fortaleció para la comunidad NARP en el 2022 fue una huerta de una señora que se llama Claudia Benavides, y que actualmente está huerta se encuentra aparentemente abandonada, y que si la comunidad NARP va a realizar un proceso de implementación en otro espacio se debe indicar donde se dejaron los recursos entregados y cuál es el estado actual, así como llevar los recursos que se les dio en ese proyecto y se tendría que hablar de un traslado de huerta, esto con el propósito de garantizar que esos recursos no se pierdan.

En ese entendido la modificación al anexo con respecto a la iniciativa de la comunidad NARP quedaría endiente hasta no realizar esa investigación y esa gestión.

Con respecto a la INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, se recuerda por parte del señor Wilson Pérez que la comunidad indígena cuenta con un permiso en el Bosque San Carlos, esta gestión se realizó en el proyecto de vigencia anterior, a lo cual Luisa Coronado indica que efectivamente en su momento se gestionó el permiso y protocolo, sin embargo la comunidad aledaña y que hace parte de la mesa del bosque san Carlos no quiso que la huerta fuera únicamente de la comunidad indígena por lo que no llegaron a un acuerdo, igualmente si la comunidad indígena quisiera gestionar este espacio nuevamente se debe realizar todo el proceso desde cero, esto para conocimiento de todos los asistentes.

Por parte del operador se informa que el jueves 7 de mayo se realiza recorrido en la hacienda Molinos, lugar en el que se cuenta con protocolo otorgado a la Fundación Salvemos

la Loma, si bien durante el recorrido no fue posible acceder a la huerta, se pudo realizar reunión con el señor Pablo Miguez quien es el líder de la fundación Salvemos la Loma, quien nos comenta que efectivamente realizaron una alianza con la comunidad indígena y buscan ceder parte del espacio de la huerta que cuenta con protocolo para que la comunidad indígena pueda implementar la huerta en el marco de la INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, cabe resaltar que según información del responsable de la huerta dentro del protocolo cuentan con autorización de 4 áreas: huerta, semillero, invernadero y centro de investigación, dentro del invernadero la fundación tienen un proyecto de instalación de un invernadero inteligente, sin embargo requieren algunos elementos para culminar el proyecto. Vale la pena resaltar que desde el operador se radico oficio al JBB solicitando información sobre las huertas que cuentan a la fecha con autorización de protocolo o que están a espera de respuesta de renovación de protocolo, en este listado se encuentra la Huerta Salvemos la Loma la cual está a espera de respuesta de renovación por segunda vez, sin embargo durante la reunión se consulta por parte del señor Pablo Miguez si al ceder parte del espacio de la huerta a la comunidad indígena, ellos aún pueden postularse para el fortalecimiento a huerteros en el marco de la Fase III, desde el operador se le informo que se llevaría la consulta a comité para poder brindar una respuesta, en este punto se consulta a los integrantes del comité sobre su posición al respecto.

Se informa por parte de Luisa Coronado que el protocolo continúa siendo de la Fundación y que debería quedar un soporte por escrito de la cesión del espacio a la comunidad indígena, esto teniendo en cuenta que el espacio está autorizado para el desarrollo de actividades de agricultura urbana, ya que de otro modo se estaría fortaleciendo a la misma fundación, se indica que el documento debe ser muy detallado incluido coordenadas.

Se consulta por parte del ingeniero Sergio sobre la solicitud que hace el representante de Salvemos la Loma, que es realizar el fortalecimiento a su huerta, se consulta si es posible realizar ese fortalecimiento en el marco de la Fase III fortalecimiento a huerteros, esto teniendo en cuenta que ellos están cediendo el parte del espacio a la comunidad indígena y que ese fortalecimiento estará dirigido a la implementación de la huerta la Chagra Madre y no a la Fundación Salvemos la Loma, se consulta si esto es viable o no en los términos del contrato.

El señor Wilson Pérez indica que las condiciones del contrato son claras y así se ha visto y exigido a otros proponentes de fortalecimiento, en donde se indica que se debe contar con un área determinada, por lo que debe ser muy claro cuál es el terreno de Salvemos la Loma y cuál es el terreno que se cede a la comunidad indígena y quienes son los que están cumpliendo con las condiciones que exige el tema del fortalecimiento, es claro que hay muchas que tienen buenas intenciones pero todo debe estar sujeto a la normatividad y que no suceda que cuando el operador ya no este o antes de que finalice el contrato estas ya no se entiendan y la inversión quede en el aire.

Diana Pinzón indica que el deber ser es desglosar el predio y que sea dividido en dos y que la comunidad indígena solicite s propio permiso y la fundación salvemos la loma realice la actualización de su protocolo sustrayendo el área que les es cedida a la comunidad indígena, una vez cuenten cada uno con su protocolo si se puede realizar el fortalecimiento a la fundación Salvemos la Loma y la implementación de la Chagra Madre de la comunidad indígena.
Por parte del operador se indica que la modificación al anexo técnico con respecto a la INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, también quedaría pendiente toda vez que se debe contar con la certeza del lugar en donde se implementara la huerta.

No se realiza modificación al anexo técnico.

4. Fortalecimiento a huertas listado JBB

Se socializa por parte del operador el oficio emitido por el JBB en donde se indica las huertas que cuentan con protocolo autorizado, renovados o en proceso de renovación, bajo este panorama se cuenta con 2 huertas autorizadas Huerta Colectivo Eco Trueque que está autorizada con fecha de vigencia hasta febrero del 2026 y la huerta Huizhy hasta febrero del 2026 y se cuenta con una tercera huerta que es la huerta Santa Barbara la cual se encuentra renovada hasta el octubre del 2025, allí tendríamos 3 huertas que cumplen con el requisito de protocolo, las otras 7 están en proceso de renovación, se va a iniciar por parte del consorcio el proceso de preinscripción de estas huertas toda vez que están en renovación y se parte de la idea que ya tuvieron una autorización inicial, bajo este panorama se contaría con 10 huertas viables para el fortalecimiento en el marco de la Fase III, sin embargo de darse la alianza entre la comunidad indígena y salvemos la loma esta huerta no podría ser fortalecida a menos que realice el desglose del protocolo que nos mencionó la ingeniera Diana Pinzón anteriormente, adicionalmente hay otra huerta que estaría inhabilitada que es la huerta Santa Barbara que cuenta con autorización vigente, pero que esta propuesta por parte del promotor de la INICIATIVA 34630: Reservorio de semillas el señor Pablo Milton Santisteban para ser fortalecida en el marco de la iniciativa de presupuestos participativos lo que lo inhabilitaría para postularse al fortalecimiento en el marco de la Fase III, bajo ese panorama se tendrían 8 posibles huertas a fortalecer de las 20 propuestas en la fase III fortalecimiento a huerteros.

Por parte de Wilson Pérez se indica que se debe verificar la validez y veracidad de la información ya que la huerta Huizhy hace 3 o 4 meses les dieron todos los insumos para la

implementación y se encuentra hasta ahora instalándose y la huerta Eco truque ni siquiera ha arrancado con lo que ya se le entrego a la hora de la instalación, ya que hace parte de la mesa hacer la tarea de verificación de las inversiones y de la sostenibilidad de las huertas. Por lo que se debe realizar un recorrido de verificación de la validez de la información, ya que hay organizaciones que están acumulando insumos, porque se pueden estar dejando procesos por fuera que no han sido fortalecidos en los últimos años por fortalecer unas huertas que simplemente cumplen con la documentación.

Desde el operador se indica que en el anexo técnico se especifica que se debe realizar una evaluación con 10 criterios ya previamente definidos, la cual se va a aplicar por medio de visita a las huertas y dentro de los cuales se contempla: producción de alimentos, uso de recursos sostenibles, participación comunitaria, calidad del suelo, eficiencia de riego, diversidad de cultivos, manejo de plagas y enfermedades, sostenibilidad general, accesibilidad y seguridad, ubicación de la huerta, se entiende que si la huerta no está implementada no cumplirá con estos ítems y por lo tanto no podrá ser fortalecida.

La ingeniera Luisa menciona que efectivamente se debe realizar una verificación y que en ningún caso se podrá realizar un fortalecimiento a una huerta que ni siquiera han implementado.

Con respecto a la inquietud del señor Wilson sobre procesos que no estén en el radar pero que puedan requerir el fortalecimiento, desde el operador se solicita a jardín botánico un listado de las huertas que se encuentran en solicitud del protocolo y el propósito como consorcio es poder validar el estado de estas solicitudes y poder revisar sin prometer absolutamente nada como esta ese proceso y validar si de pronto desde jardín botánico o alcaldía, si se pueden agilizar las respuestas por parte de las entidades, sin embargo esto será solamente una gestión no se puede prometer que los protocolos que estén pendientes sean autorizados, ya que por ejemplo hay huertas que están pendientes de respuesta por parte del IDIGER por un tema de mitigación del riesgo lo que puede generar el rechazo del protocolo.

Se informa por parte del señor Wilson que para quienes estén atrasados en la documentación y tramites, el acompañamiento por parte del operador será también un fortalecimiento no físico sino documental.

5. Fortalecimiento de las iniciativas presupuestos participativos

Se indica por parte del operador que en el marco del proyecto se cuenta con 4 iniciativas con fortalecimiento anteriormente se mencionaron el estado de las INICIATIVAS 37249 concertada comunidad NARP- raíces ancestrales y 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, con respecto a la INICIATIVA 34630: Reservorio de semillas, por anexo técnico en esta iniciativa se contempla el fortalecimiento dirigido hacia la implementación de un banco de semillas, y el fortalecimiento a huertas el cual está dirigido hacia la huerta en el barrio Carolina y XXX otra huerta que no quedo especificado en el anexo técnico, como se comentó anteriormente el promotor de la iniciativa el señor Pablo Milton Santisteban indico que la otra huerta a fortalecer es la huerta Santa Barbara la cual cuenta con protocolo vigente, sin embargo la huerta del barrio Carolina correspondería a la huerta Reserva Agroecológica barrio Carolina se consulta a Diana Tinoco del JBB el estado de esta huerta y nos indica que esta huerta realizo la solicitud ya que el IDIGER remitió oficio a la SDA para la viabilidad ambiental ya que se encuentra en sobre una estructura ecológica principal, así mismo se revisa en la base de datos y la huerta se encuentra caracterizada por parte de la Mesa Local de Agricultura.

Se informa por parte de Diana Pinzón que, en reunión con Luisa Coronado, se revisaron opciones para poder sentar al IDIGER y gestionar todas las huertas que están en predios de ellos, ya se cuenta con un enlace quien es la persona que se supone gestiona estas huertas, para lo cual se requiere que todas las huertas se caractericen en un enlace para poder tener el radicado de solicitud que realizaron, para poder hacer reunión con IDIGER y revisar esos casos específicos. Para el caso de la huerta Reserva Agroecológica barrio Carolina se revisaría el tema con la SDA, se consulta si la autorización la da el parque entre nubes, porque si es la administradora del parque entre nubes sería un poco más fácil.

Se tiene propuesto gestionar desde la Mesa Local de Agricultura el listado de todas la huertas que están pendiente el trámite por parte del IDIGER o el IDU y que ya hayan tramitado permiso pero que no les hayan contestado, una vez se cuente con este listado se citara a la persona encargada del IDIGER y el IDU para que nos dé una razón, importante que estas cuenten también con la caracterización, este listado se determinara por medio de un enlace en el que las personas indiquen el nombre de la huerta y el radicado de solicitud.

Desde el operador se solicita a jardín botánico el listado de las huertas que están en solicitud, nos comunicaremos con estas huertas y les daremos esta información de diligenciar el enlace para que indicen el radicado de solicitud y con ellos es posible que se requiera solicitar el expediente de cada trámite para poder saber el número de radicado con el que el JBB radico a IDIGER e IDU. Se informa por parte de Diana Pinzón se indica que el JBB indico en meses anteriores que es quien radico la solicitud quien puede solicitar el expediente, por lo que desde el contrato luego de cotar con el listado se realizara un acompañamiento realizando un oficio en el que soliciten el expediente de cada solicitud.

Se menciona que el operador cuenta con un espacio en la mesa local de agricultura para realizar el proceso de inscripción y la socialización de avances del proyecto.

Finalmente en cuanto a la INICIATIVA 37281: concertación jóvenes- Flor de la juventud – CLJ, se indica por parte del operador que en anexo técnico el fortalecimiento en el marco de la iniciativa está dirigido a la huerta Diana Turbay Sector Lanceros, la cual no cuenta con protocolo y tampoco han iniciado la solicitud, se realiza reunión con la promotora de la iniciativa Paula Mejía y se le indica que de no contar con protocolo no podrán ser beneficiarios del fortalecimiento, a lo cual se les ofrecieron dos opciones iniciar el trámite y esperar que antes de que finalice el contrato cuenten con el protocolo para recibir el fortalecimiento o contactar a otra huerta que cuente con el protocolo y realizar el fortalecimiento en ese espacio, a lo que la promotora indica que realizaran el proceso de solicitud, a lo que se le informa que desde el operador estamos en disposición de acompañar y apoyar en lo que se requiera y se solicita el acompañamiento por parte de las entidades para poder llevar a buen término este fortalecimiento, según la dirección suministrada y validando en la plataforma SIGDEP la huerta se encuentra ubicada en predios del IDRD como parque zonal.

Se indica por parte de Luisa Coronado que preferiblemente que dentro de las personas que radiquen el protocolo este la promotora de la iniciativa, se informa por parte del operador que Paula Mejía quien es facilitadora y promotora de la iniciativa radico desistimiento como facilitadora y envío documentación de otra persona para suplir su cargo y realizara desistimiento como promotora debido a situaciones personales, y delegara a la misma persona que solicita sea su reemplazo como facilitadora. En ese entendido se requeriría que este nuevo promotor también este dentro de las personas que radiquen el protocolo.

6. Socialización de avances

Se informa por parte del operador que se han realizado diferentes jornadas de inscripción en parque marruecos, el 14 de mayo se realizará jornada de inscripción en la mesa local de agricultura, el 15 de junio jornada de inscripción en el CDC Colinas en el marco de la actividad de la SDIS de la canasta afro y los días 17, 21, 24 y 28 de mayo en la alcaldía local.

Se solicita por parte de Luisa Coronado compartir las piezas comunicativas para compartir por medio del grupo de la mesa local indígena.

Se proponen las fechas 5 y 26 de julio como fechas para la realización de las 2 vitrinas orgánicas en el Parque Marruecos y en el Parque Bosque San Carlos, se consulta por parte de Luisa Cornado se consulta por que se definen esas fechas, se consultara al profesional Oscar Leal.

Ya se han socializado los demás avances anteriormente.

7. Varios

Se realiza la invitación a la Mesa Local de Agricultura y a la CAL para la presentación del componente de agricultura urbana.

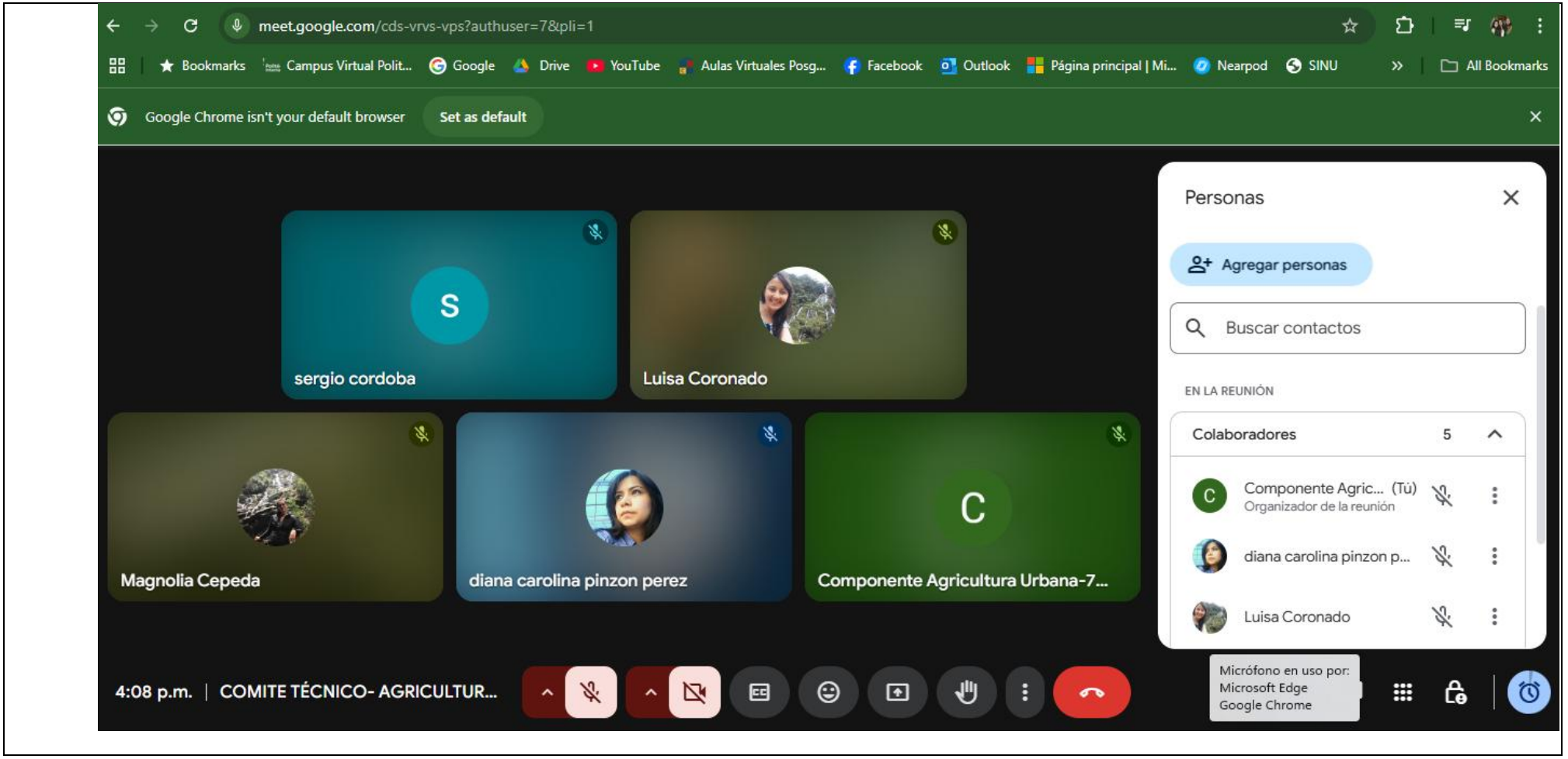
Se consulta por parte del ingeniero Sergio si se pueden vincular huertas escolares para el fortalecimiento de las huertas en el marco de la Fase III, Luisa indica que precisamente sobre las huertas en espacios escolares que la referente de JBB va a socializar esto en la CAL, pero no alcanza a realizarlo este mes, sin embargo, hay precedentes que en los colegios no se han tenido buenos resultados por lo que todo debe quedar muy claro y escrito.

No hay más proposiciones y varios

8. Cierre

Queda como compromiso consultar con los demás integrantes del comité la fecha del próximo comité, referiblemente sobre las 4 p.m. de forma virtual

Finaliza la reunión siendo las 4:40 p.m.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió acta de la reunión	Magnolia Cepeda	16/05/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión